

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Lengua Española y su Literatura
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Debería ser más accesible la información relativa a los indicadores que pueden interesar tanto a estudiantes como a empleadores, como son los resultados del grado (indicadores de seguimiento del título y de satisfacción), los indicadores de matrícula, rendimiento, etc.
- En relación con los resultados de aprendizaje previstos, es necesario hacer un diagnóstico acertado para ofrecer soluciones eficaces que deben ser buscadas entre todos los agentes que intervienen (se observa un grupo de asignaturas cuyos resultados académicos debería obligar a los responsables académicos y a los docentes encargados a analizar las razones del desfase entre lo que se enseña y los objetivos de aprendizaje y el grado de cumplimiento de éstos por los estudiantes).
- La mayoría de indicadores han cumplido con las expectativas, pero algunos no las alcanzan. Se ha de seguir trabajando en la valoración de las causas de abandono y de la tasa de graduación para continuar tomando medidas que redunden en beneficio del Título.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda buscar maneras activas de promocionar la titulación en los centros educativos en la zona de influencia de la ULE, así como con alumnos extranjeros que pudieran estar interesados en cursar el grado.
- Se recomienda analizar las causas del desfase que parece haber entre el nivel de entrada en lengua extranjera inglés y el que se le exige en las guías docentes (B2) y el consiguiente índice de aprobados, y articular medidas que lo palién.

- Sería recomendable dar mayor visibilidad a la proyección de la titulación y sus docentes a través de sus actividades y publicaciones, ya sea en cursos de verano o en la organización de congresos.
 - Se recomienda seguir definiendo acciones para incrementar el número de alumnos que realicen movilidad.
 - Se recomienda hacer una previsión real de necesidades docentes atendiendo al histórico de alumnos y a su carácter compartido, de tal forma que se pudieran alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos.
 - Sería recomendable explotar de forma productiva el atractivo de la titulación y la ULE para buscar dobles titulaciones que pudieran dar estabilidad y proyección.
-

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título y sus competencias mantienen su relevancia tal y como se razonaba en la memoria de verificación, estando además conectado con uno de los ámbitos estratégicos de la Comunidad Autónoma.

Es de destacar el esfuerzo realizado para ofrecer un despliegue del plan de estudios diferente al más común en titulaciones de la misma área, especialmente en lo que respecta a la historia de la literatura española. No obstante, los alumnos y docentes manifiestan cierta insatisfacción con esa secuencia.

El título mantiene su atractivo y así lo demuestra la demanda constante, aunque no suficiente, al menos en términos de estudiantes nacionales. El número de nuevos ingresos no ha superado en ningún curso de los que lleva la titulación en funcionamiento el mínimo (35 estudiantes) establecido por el Decreto de Castilla y León que regula las enseñanzas universitarias. El alto número de estudiantes de intercambio compensa en cierta medida esa carencia. Se recomienda buscar maneras activas de promocionar la titulación en los centros educativos en la zona de influencia de la ULE, así como con alumnos extranjeros que pudieran estar interesados en cursar el Grado.

El perfil formativo es coherente y concuerda con la mayoría de las necesidades, pero se echa en falta la existencia de asignaturas o contenidos que tienen que ver con la comunicación profesional (redacción técnica y corporativa) y con la enseñanza de ELE y su didáctica (sólo una asignatura de Lingüística Aplicada y dos optativas de enseñanza ELE), visto que es uno de los campos que más expectativas laborales genera.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los procesos de acceso y admisión que se aplican son los establecidos en la memoria de verificación, y se realizan siguiendo la normativa de la Universidad. La información al respecto que se halla en la página web es completa y fácilmente accesible.

Se encuentra asimismo disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y la documentación relativa a su aplicación. El acceso de la información en la página web del título es fácil, directo e intuitivo. Se aplica la normativa de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos establecidos universalmente para todos los alumnos de ULE. Se ha generado una tabla de referencia para facilitar el acceso a los estudiantes de licenciaturas antiguas afines al Grado, y se han creado procedimientos y comisiones para el estudio y valoración de las solicitudes.

Hay que destacar también el desfase que parece existir entre el nivel de entrada en lengua extranjera inglés y el que se le exige en las guías docentes (B2) y el consiguiente índice de aprobados. Se recomienda analizar las causas de este desfase y articular medidas que lo palién.

La planificación se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación. El contenido de las guías de aprendizaje es completo en todos sus aspectos y está accesible de manera rápida y fácil mediante la web del grado. Se ha elaborado una guía específica para la realización del TFG y también se ha trabajado en ofrecer la posibilidad de prácticas externas, que no aparecían en la Memoria verificada, pero que añaden un punto de interés que sumar al general de la titulación.

Se echa en falta una asignatura de prácticas curricular, aunque no estaba prevista en la memoria de verificación. En este sentido, resalta que la participación de los estudiantes de la titulación en las prácticas voluntarias extracurriculares en estos años es escasa.

El Título cuenta con los mecanismos de coordinación docente necesarios, de carácter formal e informal, para cumplir con los objetivos planteados sobre nivelación de la carga de trabajo del estudiante, planificación temporal y adquisición de resultados de aprendizaje. Existe una estructura de coordinación adecuada, basada en el coordinador de la titulación, la comisión de calidad del centro, y los coordinadores de curso.

La ULE y las diferentes facultades y titulaciones se han dotado de mecanismos para garantizar la coordinación vertical y horizontal. Ahora bien, no se muestran evidencias de que lo que se diagnostica en esas comisiones en la que participan los coordinadores acabe resolviéndose. Sin embargo, esto se puede deducir del alto grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia en la titulación, algo que es necesario resaltar.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información sobre el plan de estudios es completa, coherente, relevante y se accede a ella de forma fácil y rápida. Sería recomendable dar mayor visibilidad a la proyección de la titulación y sus docentes a través de sus actividades y publicaciones, ya sea en cursos de verano o en la organización de congresos. De nuevo sería un buen elemento para atraer candidatos, habida cuenta que esa actividad es grande. Se recomienda asimismo publicar un breve CV de todos

los profesores implicados en la docencia del Título.

La información sobre plan de estudios, competencias, objetivos, calendario de implantación está accesible, especialmente en lo concerniente a la información académica, y actualizada de acuerdo con las modificaciones y recomendaciones de los informes externos. Es completa, con objetivos y competencias bien especificados.

No obstante, los indicadores que pueden interesar tanto a estudiantes como a empleadores, como son los resultados del grado (indicadores de seguimiento del título y de satisfacción), los indicadores de matrícula, rendimiento, etc., son poco accesibles, hay que hacerlo a través del Sistema de garantía de calidad, donde conduce al enlace <http://seguimiento.calidad.unileon.es/>. Como mejora, debería ser más accesible, ya que a un usuario externo le costará llegar hasta esos datos.

En cuanto a lo señalado por la Universidad en su escrito de alegaciones, se valora positivamente que se analice cómo mejorar el acceso a la información sobre los resultados alcanzados por el Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se constata el avance en la implantación del SIGC. Se realizan encuestas al PDI y PAS, aunque no se evidencia cómo se utiliza esta información para la mejora.

Se deben establecer mecanismos para recabar información sobre los empleadores y seguir avanzando con el estudio a los egresados. En el informe de SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON LA ENSEÑANZA E INSERCIÓN LABORAL se especifica en el apartado Introducción lo siguiente: la Oficina de Evaluación y Calidad ha diseñado y puesto en marcha este cuestionario sobre la satisfacción del Personal Docente e Investigador de la ULE, cuyo objetivo principal es obtener información sobre su satisfacción, necesidades y expectativas para la toma de decisiones de la Institución en sus diferentes niveles, así como mejorar la calidad de todas sus actividades. Realmente es una encuesta para ver la satisfacción de los estudiantes de cuarto, tal y como viene en el apartado Objetivos, lo que puede llevar a error ya que no es una encuesta de inserción laboral como señala el título del informe ni para el Personal Docente e Investigador de la ULE.

Se recomienda seguir definiendo acciones para incrementar el número de alumnos que realicen movilidad. Se recomienda también establecer mecanismos para conocer la satisfacción de los pocos alumnos que han hecho movilidad, tanto in como out, y para las prácticas cuando hubiera alumnos.

Existe un programa propio de recepción de quejas y sugerencias, facilitado por la Facultad de Filosofía y Letras, atendiendo a las recomendaciones de la Comisión de Calidad.

La información obtenida del SIGC se utiliza para elaborar los Informes de Seguimiento de las titulaciones y definir acciones de mejora. Se recomienda establecer la sistemática para realizar el seguimiento de las acciones de mejora definidas y asegurar así también la trazabilidad del proceso, es decir, de las acciones de mejora con el análisis de la información obtenida por el SIGC y de los indicadores.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado, y tal como ha subrayado la Universidad en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de la implantación del título ha sido satisfactoria y se ha conseguido superar las dificultades. El título se ha implantado siguiendo lo previsto en la memoria de verificación, incorporando en planificación y mejora todas las recomendaciones recogidas en los informes externos de seguimiento.

La puesta en marcha del SIGC y de diferentes comisiones de seguimiento y calidad han redundado en una mejora sustancial en la evaluación de la implantación del título, lo que ha contribuido al desarrollo de procesos de control y seguimiento de la calidad del mismo.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado está altamente cualificado y posee una experiencia docente notable. Además, en algunos casos el perfil investigador es sobresaliente. Es uno de los aspectos más destacados y debería ponerse en valor y mostrarse más explícitamente en la información pública sobre el Grado. La plantilla de profesorado estable es mayoritaria y acredita una elevada competencia.

El resultado de las encuestas de satisfacción a estudiantes (2013/14), aunque en general es bueno, demuestra que se podrían introducir mejoras en el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las plataformas docentes institucionales, y en el fomento del interés de los estudiantes por las materias.

En cuanto a número, en un principio se cuenta con el profesorado suficiente; no obstante, se han producido problemas al afrontar los necesarios desdobles de grupos que han causado ciertos inconvenientes para una adecuada impartición de las materias, especialmente las que se hallan en los primeros cursos y se comparten con otros grados. Se recomienda hacer una previsión real de necesidades docentes atendiendo al histórico de alumnos y a su carácter compartido, de tal forma que se pudieran alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos.

Se observa una preocupante falta de personal en formación, que asegure el relevo en el tiempo.

La ULE dispone de un plan de formación continua que ayuda al PDI mejorar sus capacidades, en el que los profesores de la titulación participan regularmente. La mayor parte de la oferta va dirigida a aspectos de virtualización y uso de TIC que, según recoge el autoinforme, ha tenido un impacto muy positivo en la docencia.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios están adecuadamente dotados y responden a las necesidades de formación, en función de las características del Título. Los recursos para el apoyo al aprendizaje son adecuados y suficientes, y cumplen con los objetivos previstos.

Tanto los recursos materiales como bibliográficos y de personal administrativo de apoyo han sido los adecuados para la implantación del Grado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

Se han arbitrado los procedimientos para comprobar el grado de cumplimiento de competencias establecidas en la memoria. De la correcta inclusión de esas competencias en las guías de aprendizaje y su correcta evaluación se desprende que si se superan las asignaturas, se alcanzan las competencias. El TFG se es la herramienta más útil para confirmar de manera holística el grado de cumplimiento.

Existen informes sobre datos e indicadores de resultados, así como comisiones de calidad de la Facultad y de coordinación del título que analizan y estudian el correcto desarrollo del Grado, como se puede comprobar por las actas que se recogen en el repositorio.

Los resultados de aprendizaje que se alcanzan en las evidencias revisadas se corresponden con los previstos en el programa formativo verificado, siendo el progreso académico de los estudiantes adecuado (las tasas de éxito y rendimiento son aceptablemente altas, 81% y 77% respectivamente, para el curso académico 2014/15).

No obstante, se observa un grupo de asignaturas cuyos resultados académicos son mejorables (Lingüística: conceptos y modelos teóricos; Introducción a la Historia; Introducción a la fonética, fonología y morfología española; e Introducción a la sintaxis del español). Este hecho debería obligar a los responsables académicos y a los docentes encargados a analizar las razones del desfase entre lo que se enseña, los objetivos de aprendizaje y su grado de cumplimiento por los estudiantes.

También son preocupantes los datos de las lenguas extranjeras, según los datos del informe de la OEC "Indicadores de resultados por asignatura (Curso 2013/2014)". En el autoinforme se atribuye a "prejuicios de los estudiantes de los primeros cursos", pero no se indica en qué se basa ese diagnóstico. Hacer un diagnóstico acertado es crucial para ofrecer soluciones eficaces que deben ser buscadas entre todos los agentes que intervienen.

El sistema de evaluación de cada asignatura está publicado en las guías docentes que se pueden consultar en la web. Están publicados también los tribunales de revisión y no se aporta ningún documento sobre quejas a este respecto, por lo que se supone se puede afirmar que el sistema funciona correctamente.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los principales datos e indicadores del título han evolucionado satisfactoriamente y concuerdan con las previsiones planteadas en la memoria verificada, mejorándolos incluso en algunos casos. Por ejemplo, la tasa de éxito es alta, aunque es difícil valorar tal extremo si tenemos en cuenta el número tan reducido de graduados.

Cabría trabajar más para mejorar el número de alumnos de nuevo acceso.

La mayoría de indicadores ha cumplido con las expectativas, pero algunos como la tasa de egresados parece no alcanzarlas. El autoinforme refiere este problema pero no hace diagnóstico ni propone soluciones, más allá de estudiarlo en la comisión correspondiente.

Se ha de seguir trabajando en la valoración de las causas de abandono y de la tasa de graduación para continuar tomando medidas que redunden en beneficio del Título.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad de León es la responsable de analizar y valorar el grado de inserción laboral de los egresados mediante la realización de una encuesta como herramienta de recogida de información sobre sus titulados. A pesar de ello, el bajo número de la muestra y la inespecificidad (los datos a los que hemos tenido acceso son generales y no refieren a los de la titulación) hacen difícil valorar este aspecto. Por ello, se recomienda diseñar mecanismos que permitan disponer de datos sobre inserción laboral de los egresados.

No obstante, hay algunos datos que pueden servir de punto de reflexión para la mejora: la información sobre la bolsa de trabajo, la opinión de los representantes de estudiantes, o la baja valoración de los egresados sobre la coordinación de las asignaturas o de los profesores.

Tras la revisión de las alegaciones presentadas por la Universidad, se recomienda avanzar en la mejora de las encuestas de inserción laboral y su análisis.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los indicadores de satisfacción facilitados son adecuados y ofrecen una percepción positiva de la titulación, el profesorado o las instalaciones. Además, en la mayoría de los indicadores se observa una clara tendencia a la mejora.

Ahora bien, el grado de satisfacción es heterogéneo para cada grupo. Cabe destacar que los alumnos muestran un grado de satisfacción medio-alto (siempre superior a 3,5 de 5) en casi todos los aspectos. El PDI parece ser más crítico y muestra un grado de insatisfacción mayor con diversos aspectos que deberían estudiarse. En general, la valoración es aceptable en estudiantes y profesores, aunque hay aspectos mejorables que ponen en evidencia los resultados de las encuestas: orientación y movilidad en estudiantes, orientación profesional en los egresados, y espacios y eficacia de las tutorías en profesores.

En general se valora positivamente los sistemas de recogida de información para evaluar el grado de satisfacción de los agentes implicados que participan en el desarrollo del título (comisiones de calidad de la facultad y de coordinación del título). No obstante, habría que recoger información sobre PAS y empleadores.

Según se ha podido comprobar, el resultado de las encuestas a los diferentes colectivos tiene un gran impacto en la toma de decisiones. El PAT se ha demostrado como una herramienta muy útil para conocer el grado de satisfacción de los alumnos de manera directa.

Las encuestas proporcionan la información, pero no aparecen evidencias que demuestren qué acciones se han tomado y si éstas han conseguido mejorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés del título.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se consideran positivas, dentro de las propias limitaciones del Grado, los esfuerzos e iniciativas por desarrollar acciones de movilidad y proyección exterior del título.

Se demuestra un interés por las actividades de internacionalización. Se trata del título con más alumnos internacionales matriculados, con diferencia, de la Facultad. A pesar de ello, sólo la portada de la web está traducida a inglés, portugués, ruso y chino; convendría traducir el resto de los contenidos.

El alto número de estudiantes de intercambio que eligen la ULE y la titulación como destino es reflejo del gran número de convenios internacionales que existen. No obstante, la participación de los estudiantes de la titulación en esos programas es baja, tal vez porque aún son pocos los que llegan a los últimos años. Sería recomendable explotar de forma productiva el atractivo de la titulación y la ULE para buscar dobles titulaciones que pudieran aportar estabilidad y proyección.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se mencionan tres acciones de mejora del autoinforme de seguimiento anterior: prácticas, seguimiento de los egresados y gestión del TFG. De ellas, sólo se recoge la última dentro del plan de mejora del autoinforme para la renovación de la acreditación. Las otras dos no aparecen, aun cuando no se ha experimentado la esperada mejora: ni hay asignatura de prácticas en el plan de estudios ni los datos sobre egresados e inserción laboral son fiables, como dice el mismo autoinforme.

Se ha diseñado un plan de mejora que cubre tres áreas (movilidad, TFG e información sobre egresados), de los seis aspectos mejorables identificados, y se han diseñado acciones de acompañamiento y mejora, todas con fecha de finalización de 2016.

Sin embargo, no se abordan problemas que el propio autoinforme presenta (coordinación, actualización didáctica, captación de estudiantes) y otros que implícitamente aparecen: desfase y grado de fracaso en asignaturas, requisitos de acceso que permitan una reducción del abandono en primer curso, mejora de la satisfacción de los docentes y aumento de su grado de compromiso. En general, es un Plan de mejora poco ambicioso.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones